



27 de septiembre de 2012

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2011

## **Informe sobre la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2009**

- **El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad responde, con carácter general, a los principios contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe**
- **Propone en sus conclusiones ajustar con una reducción de 649,6 millones de euros el Resultado Presupuestario Consolidado, elevando su importe negativo a 1.282 millones de euros**
- **La deuda viva del conjunto del sector público superó un 5,6% el límite previsto en el Programa Anual de Endeudamiento**
- **Las subvenciones representan un 32,2% de los ingresos de las empresas públicas y constituyen prácticamente única fuente de financiación para 8 de las 17 fundaciones**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del informe sobre la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2009 aprobado en su última sesión plenaria. Se trata de una de las fiscalizaciones previstas normativamente en la Ley 2/2002 reguladora del Consejo, y consecuentemente incluida en el Plan Anual de Fiscalizaciones de 2011.

En opinión del Consejo responde, con carácter general, a los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la Comunidad, excepto en aquellos incumplimientos y salvedades que pone de manifiesto el informe de fiscalización.

El informe concluye que la Cuenta General se ha rendido dentro del plazo contemplado normativamente, respetando la estructura prevista por la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, y recogiendo la información establecida, aunque existen carencias en la información suministrada en la Memoria.

Por otra parte, indica que la Cuenta sigue sin incluir las de todas las entidades que deberían estar integradas, como es el caso de las del Consejo de la Juventud y las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.



Asimismo señala que el estado agregado de cambios en el patrimonio neto y el estado agregado de flujos de efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no reflejan adecuadamente la realidad económica y financiera al no incluir los datos de todos los entes que integran la Cuenta.

De igual modo el informe observa que, al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de 2009, por lo que respecta a las entidades del sector público sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo, ya que se ha formado mediante agregación, que no consolidación, del balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial. Por contra, señala que los criterios utilizados con las empresas y las fundaciones públicas de la Comunidad, sí son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de dichas cuentas.

El informe cifra la deuda viva del conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2009 en 3.227 millones de euros, importe que supera en 173,5 millones el límite establecido en el correspondiente Programa Anual de Endeudamiento, lo que supone un exceso del 5,68%. Los tres grupos de entidades contemplados en el programa (Administración General y organismos autónomos, universidades, y resto de entes del sector administración pública según definición del Sistema Europeo de Cuentas SEC-95) superaron individualmente el endeudamiento máximo previsto para 2009, siendo la deuda real de cada uno de ellos 3.016,3 millones, 50,6 millones y 160 millones respectivamente.

### **Entidades del Sector Público sujetas al régimen de contabilidad pública**

Consecuencia de los resultados del trabajo realizado, el Consejo de Cuentas propone entre sus conclusiones un ajuste en las cuentas anuales de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública, que suponen una disminución tanto en el activo como en el pasivo del balance agregado de 130,3 millones de euros, una disminución del saldo de la Cuenta del resultado económico-patrimonial de 13,7 millones, y una disminución en el resultado presupuestario consolidado de 649,6 millones de euros, lo que supone que el resultado presupuestario consolidado ajustado sería negativo por un importe de 1.282,5 millones.

Realizado el seguimiento de debilidades puestas de manifiesto en anteriores informes de fiscalización, el Consejo ha constatado que la gran mayoría se mantienen, tanto para la Administración General como para el resto de entidades sujetas a contabilidad pública, como las referentes a la elaboración de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio y a la regularización del saldo de las cuentas contrarias a su naturaleza.

Por otra parte, entiende que la agregación realizada en el balance y en la cuenta del resultado económico-patrimonial no da información adecuada al producir duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades,



concretamente en transferencias corrientes y de capital, y en la cesión y adscripción de bienes.

Además considera que la consolidación efectuada en la liquidación del presupuesto es parcial, al no haber eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta Cuenta General, por lo que, el estado de liquidación no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario.

### **Administración General de la Comunidad**

Modificaciones presupuestarias. El informe verifica su adecuada financiación, así como el cumplimiento general de la legalidad vigente con algunas excepciones entre las que destaca la incorrecta tramitación de las generaciones de crédito.

Avales. En 2009 se constituyeron dos por importe de 36 millones de euros, habiéndose cancelado uno de 1,3 millones. El riesgo vivo a 31 de diciembre de los avales concedidos por la Administración General de la Comunidad ascendía a 43,2 millones, de los que 295.917 euros se corresponden con tres avales vencidos que resultaron fallidos.

Endeudamiento. Al final del ejercicio el saldo vivo a corto plazo fue de 175 millones y el del largo plazo de 2.664,1 millones, siendo éste último un 90,99% superior respecto al cierre del ejercicio anterior. El Consejo de Cuentas comprobó que se cumplieron los límites de emisión de deuda establecidos para la Administración General por la Ley de Presupuestos.

Registro de operaciones. El informe comprueba que, en general, las operaciones se registraron conforme a las normas contables, salvo por los derechos y obligaciones indebidamente reconocidos por importe de 254,4 millones de euros y 2,8 millones, respectivamente, y determinadas limitaciones.

### **Resto de entidades**

Modificaciones presupuestarias. El informe verifica la adecuada financiación de las mismas así como el cumplimiento general de la legalidad vigente en la tramitación de los expedientes salvo por algunas deficiencias detectadas, entre las que destaca la ausencia del documento que acredite la obtención de recursos superiores a los estimados en el presupuesto inicial en los expedientes de generación de crédito.

Tramitación económica-presupuestaria. En el análisis se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económica-presupuestaria, aunque se han detectado algunas deficiencias en la



documentación aportada, así como algunas incidencias en la gestión de los expedientes del presupuesto.

Endeudamiento. Aumentó con respecto al ejercicio anterior en un 5,62%, siendo su saldo al final del ejercicio de 50,6 millones de euros que corresponde a las universidades públicas con excepción de la de Valladolid. Todas las entidades, con carácter previo a la formalización de la operación de endeudamiento, obtuvieron la autorización de la Tesorería General.

Avales. El informe constata que en 2009 solo se concedió un aval, formalizado por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, habiendo verificado que no se realizó conforme al procedimiento legal establecido.

Ingresos. La Administración General financia a su administración institucional en un alto porcentaje, tal y como se deduce de los datos de la liquidación de los presupuestos de ingresos de cada entidad en los que se muestra que el 79,66% provienen de transferencias recibidas del Sector Público de la Comunidad, siendo dicho porcentaje inferior al del ejercicio anterior.

Gerencia Regional de Salud. Los informes de control financiero permanente realizados en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud cuestionaron la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General al detectarse obligaciones pendientes de imputar en 2009 y otras indebidamente imputadas, que arrojan un ajuste neto de 397 millones de euros, un 11,65% del total de obligaciones reconocidas por la Gerencia, cifradas en 3.408,5 millones de euros. El importe de los créditos definitivos asignados a las distintas gerencias resultó, por tanto, insuficiente para atender el gasto de las mismas.

### **Empresas Públicas de la Comunidad**

El informe de fiscalización comprueba que la Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad comprende los estados previstos normativamente y entiende que la agregación, en términos generales, se ha realizado de forma correcta, aunque apunta que no suministra la información sobre la ejecución de los presupuestos de explotación y capital exigida por la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad.

Endeudamiento. Las operaciones de endeudamiento con las entidades de crédito alcanzaron un importe de 401,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 39,87% con respecto al ejercicio anterior.

Avales. Solo ADE Financiación formalizó avales por importe de 34 millones.

Ingresos. Las empresas públicas percibieron subvenciones por un importe de 55,2 millones de euros, proviniendo en el 99,62% de los casos de la Administración Autonómica y suponiendo un 32,22% de sus ingresos totales. Por beneficiarias, destacan SOTUR, que recibió el 59,78% del total y ADE Financiación, con un 34,77%. Para estas dos empresas esas subvenciones constituyen prácticamente su única fuente de financiación.



Las cuentas de todas las empresas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto, excepto por las salvedades reflejadas en los informes de auditoría anuales de CIUSAL y SOMACYL.

### **Fundaciones Públicas de la Comunidad**

El Consejo considera que la Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad comprende los estados exigidos normativamente, pero sin constar los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. Además indica que la agregación se ha realizado de forma correcta.

Endeudamiento. Las únicas fundaciones que a 31 de diciembre de 2009 mantenían una deuda viva con entidades de crédito son el Centro Supercomputación de Castilla y León con un importe de 2,7 millones de euros y el SERLA con un importe de 109.546 euros. Respecto a 2008, el endeudamiento total del sector público fundacional disminuyó un 37,94%.

Ingresos. Las fundaciones públicas percibieron subvenciones por importe de 88 millones de euros, procediendo el 81,72% de las subvenciones recibidas de la administración autonómica. Para ocho de las diecisiete fundaciones las subvenciones constituyen prácticamente su única fuente de financiación.

El Consejo concluye que las cuentas de casi todas las fundaciones, excepto por las salvedades y denegación de opinión de los informes de auditoría anuales de FGUSAL, Fundación Hospital Clínico Veterinario y FPCIUSAL expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto.

### **Alegaciones**

Las alegaciones formuladas por el interventor general de la Administración de la Comunidad, así como las de otras ocho entidades del sector público autonómico se han incorporado al informe como anexo, siendo objeto de un análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del informe, haciendo mención de dicha circunstancia a pie de página.